



1. Nombre de la actividad:

"Ciclo Integral de Presupuesto Público. Conceptos y metodologías."

2. Fundamentación:

El Presupuesto Público es una de las principales herramientas de gestión del Sector Público, refleja las políticas y el plan de gobierno. Es un instrumento de ejecución de políticas, apunta a la eficiente asignación y uso de recursos, refleja el adecuado equilibrio entre centralización normativa y descentralización operativa y manifiesta la producción de información de variables reales y financieras.

El presupuesto es un proceso a través del cual se formula, se aprueba, se coordina la ejecución y se evalúa la parte de las políticas de gobierno que implican producción de bienes y servicios de las instituciones públicas y para los cuales se asignan y utilizan recursos reales y financieros.

La planificación es un aspecto central al momento de definir el presupuesto que representa uno de sus principales productos.

La necesidad de profundizar los aspectos relacionales a la planificación y el presupuesto como sistema esencial en la administración del sector público hacen relevante el desarrollo de esta actividad como contribución básica y fundamental para todo funcionario público.

3. Contribución esperada:

El curso está orientado a personas con un conocimiento básico de presupuesto que desean profundizar sobre el tema, informando acerca de los principios claves para el funcionamiento de un sistema presupuestario efectivo, presentando las etapas genéricas del ciclo del presupuesto en la Argentina, y sus particularidades a nivel nacional, provincial y municipal.

Se espera que, a la finalización de la actividad, sus participantes estarán capacitados para:

- a) Reconocer los conceptos básicos del presupuesto en el marco de la Administración Financiera Integrada del Sector Público.
- b) Identificar y reconocer los principales problemas y prácticas usuales en la formulación de presupuestos en distintos niveles gubernamentales de la Argentina, pudiendo también discutir las oportunidades que cada etapa del ciclo del presupuesto ofrece para la obtención de información para la toma de decisiones.
- c) Reconocer los principios claves y las etapas del ciclo del presupuesto.
- d) Identificar los obstáculos existentes en la práctica de la formulación, ejecución y control del presupuesto en Argentina.
- e) Detectar las oportunidades que cada etapa del ciclo del presupuesto ofrece para la obtención de información para la toma de decisiones. Analizarán experiencias nacionales que ilustran sobre las oportunidades de incidencia mencionadas.

4. Perfil del participante:

El curso no sólo está orientado a funcionarios que desean conocer en detalle el proceso presupuestario y sus aplicaciones, sino a todos aquellos que deseen comprender al presupuesto como una herramienta para la toma de decisiones.

5. Objetivos:

El curso se propone contribuir a que toda persona interesada en la temática del presupuesto público, disponga de herramientas conceptuales que permita abordar con un enfoque interdependiente de los Sistemas que conforman el Sistema Integrado de Administración Financiera, que le permita interpretar problemas y aplicar soluciones en los procedimientos operativos cotidianos.

En ese concepto, se espera que los participantes logren:

- Comprensión de los fundamentos necesarios para establecer una asignación racional de los fondos públicos con una visión de producción pública.
- Desarrollar habilidades para analizar y evaluar las hipótesis iniciales y proponer modificaciones presupuestarias, necesarias para asegurar prioridades en los objetivos de la gestión.
- Evaluar los resultados físicos y financiero y proponer recomendaciones para un mejoramiento continuo de las misiones y funciones institucionales.

6. Contenido:

Los contenidos fueron seleccionados en el marco de la contribución esperada, del perfil de los participantes, de los objetivos de aprendizaje y de la utilidad para los participantes.

Se busca dar una visión amplia del Sistema de presupuesto del sector público como herramienta de gestión pública, y su aplicación práctica.

Unidad 1: El Presupuesto. Técnicas de formulación.

Presupuesto por Programas. Identificación del proceso de producción pública. Productos terminales e intermedios. Conceptos de Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto y Obra. Red de acciones presupuestarias. Orientación a Resultados. Presupuesto Preliminar. Conceptos y escenarios posibles. Planificación Estratégica. Presupuestación Plurianual. Casos prácticos.

Unidad 2: Clasificadores Presupuestarios. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

Clasificaciones presupuestarias. De acuerdo a su uso. De acuerdo a sus interrelaciones: De acuerdo al nivel de las partidas de erogaciones. Análisis de casos particulares. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento. Conceptos y metodología. Base Devengado y Base Caja. Casos prácticos.



Unidad 3: Ejecución Presupuestaria

Etapas del Gasto. Programación Presupuestaria. Concepto de Cuota. Reglas Financieras. Modificaciones Presupuestarias. Análisis de las causas. Casos prácticos.

Unidad 4: Evaluación del Presupuesto

La evaluación del presupuesto desde el punto de vista de la gestión. Medición de la Producción Pública. Conceptos de indicadores de Economía, Eficiencia, Eficacia y Calidad. Análisis de desvíos. Casos prácticos.

7. Estrategias metodológicas y recursos didácticos:

Se incorporarán diferentes técnicas: exposición dialogada, pequeños grupos de discusión, análisis de situaciones problemáticas.

En primer lugar, se hará una rápida evaluación de los conocimientos y experiencias previas de los participantes sobre la temática del curso y las herramientas tecnológicas que se usarán (PowerPoint, Word, e-mail)

Se promoverá la discusión sobre los diversos instrumentos de financiamiento del Estado y su reflejo presupuestario y contable.

Finalmente, se elaborará un trabajo integrador con los conocimientos aprendidos en las seis unidades.

Recursos y material didáctico:

Para las exposiciones se usará fundamentalmente el PowerPoint. Para los ejercicios prácticos durante las clases se usará Excel y Word. Para las comunicaciones interpersonales se usará los correos electrónicos.

8. Descripción de la modalidad:

La modalidad será PRESENCIAL y se desarrollará en cuatro (4) jornadas de cinco (5) horas cada una. Durante las mismas se llevarán a cabo actividades individuales y grupales, consistentes en ejercicios prácticos y comentarios de documentos a los que accederán vía Internet.

9. Bibliografía:

- a) "El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República Argentina". https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/manuales/el_sistema_presupuestario_publico.pdf

- b) Bases Teóricas del Presupuesto por Programas. Matus, C.; Makón M.; Arrieche, V. Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001 del Fondo Monetario Internacional (FMI). <http://www.imf.org/external/pubs/ft/qfs/manual/esl/index.htm>
- d) Manual de Transparencia Fiscal del Fondo Monetario Internacional (FMI) <http://www.imf.org/external/np/fad/trans/spa/manuals.pdf> e) Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional. Quinta Edición 2016. <https://www.minhacienda.gov.ar/onp/documentos/manuales/clasificador16.pdf>
- f) Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional 2019-2021. <https://www.minhacienda.gov.ar/onp/documentos/manuales/formulacion17.pdf>
- g) Referencia de Leyes de Presupuesto. https://www.minhacienda.gov.ar/onp/documentos/disposiciones/detalle_leyes_18.pdf
- h) Presupuesto 2019. https://www.minhacienda.gov.ar/onp/documentos/presutexto/proy2019/mensaje/mensaj_e20_18.pdf
<https://www.minhacienda.gov.ar/onp/documentos/presutexto/proy2018/ley/pdf/proy2018.pdf>
- i) El Presupuesto Preliminar. Su inserción en el Modelo de Formulación y Asignación del Presupuesto Nacional de Argentina. <https://www.cepal.org/ilpes/.../Documento%20de%20Presupuesto%20Preliminar.pdf>
- j) Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Municipal. Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina.

DIGESTO BASICO:

Disposiciones permanentes

Leyes

Disposiciones permanentes Leyes Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014). Decreto N° 740/2014. (Ley N° 11672)

https://www.minhacienda.gov.ar/onp/documentos/disposiciones/decreto740_2014.pdf

Ley de Administración Financiera actualizada (Ley N° 24156)

<http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm>

Capítulo I. Normas para la Ejecución del Presupuesto y la Reorganización Administrativa (Ley N° 24629) <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/34209/texact.htm>

Ley N° 27428 Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno. <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/305000-309999/305351/norma.htm>



Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control de la Provincia de Neuquén.
<http://www.contadurianeuenquen.gob.ar/ley-2141-1995-actualizado/>

Ley N° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público de la Provincia de Río Negro. www.legisrn.gov.ar/DIGESCON/DEFINITIVO/D199912/1998010011.PDF

Decretos

Decreto N° 1139/1993

Establece que el régimen presupuestario de las Empresas y Sociedades del Estado, previsto en el Capítulo III del Título II de la Ley N° 24.156, se aplicará a los presupuestos que regirán a partir del 1° de enero de 1994.

<https://www.economia.gob.ar/digesto/decretos/1993/decreto1139.htm>

Decreto N° 892/1995

Determina las normas a las que se ajustarán las distintas jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, cuyos presupuestos incluyan a los incisos 5 y 6, destinados a la atención de los programas o acciones de carácter social.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=31311>

Decreto N° 1731/2004

Aprueba la reglamentación de la Ley N° 25.917, que estableciera el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal. Determina las funciones que le corresponden a distintas áreas del Ministerio de Economía y Producción en su carácter de autoridad de aplicación del Régimen, hasta tanto se constituya el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=101791>

Decreto N° 1344/2007

Aprueba la reglamentación de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/130000-134999/133006/texact.htm>

SITIOS RELEVANTES:

- Ministerio de Hacienda, www.argentina.gob.ar/hacienda • Presupuesto Abierto, www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/
- Presupuesto Ciudadano, www.minhacienda.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano/ • Secretaría de Hacienda, www.minhacienda.gob.ar/secretarias/hacienda/
- Oficina Nacional de Presupuesto, www.minhacienda.gob.ar/onp/ • Contaduría General de la Nación, www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/



- Información Legal, www.infoleg.gob.ar/ • Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, www.responsabilidadfiscal.gob.ar/
- Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina, www.foropresupuesto.org.ar/
- ASAP – Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública, www.asap.org.ar/

10. Procedimientos para la evaluación de los aprendizajes:

La actividad contempla el desarrollo de ejercicios prácticos dentro de los que se aplican los contenidos desarrollados durante el curso. Durante el trabajo grupal e individual de cada uno de los prácticos se fijan los conceptos aprendidos.

11. Perfil del Instructor:

Gonzalo Martín Lecuona es Contador Público graduado en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y aspirante a Máster en Administración de Negocios (MBA) en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Se ha desempeñado como Secretario de Hacienda y Finanzas, Director General de Presupuesto, Director de Compras y Contrataciones de Municipios de la Provincia de Buenos Aires. Es profesor de grado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en materias vinculadas al área contable. Es profesor de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en presupuesto público. Ha sido profesor en cursos de extensión universitaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en el Colegio de Graduados de la Ciudad de Buenos Aires en temas vinculados al área contable. Ha escrito artículos en temas de su especialidad para diferentes revistas. Ha sido expositor y organizador de Seminarios sobre temas de Administración Financiera, a través de Universidades de todo el país. Se ha desempeñado como consultor de organismos internacionales

Enrique Driussi es Contador Público Nacional graduado en la Universidad Nacional del Comahue (UNComa). Magister en Gestión Empresarial (UNComa en convenio con la UBA). Especialista en Administración Financiera del Sector Público (UNComa en convenio con ASAP y UBA). Desde noviembre/1988 hasta febrero/1993 ha cumplido funciones en el COPADE (Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo) en evaluación económica de proyectos de inversión y en la Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de Provincias Argentinas (BID-BIRF). Desde febrero/1993 hasta diciembre / 2011 ha desarrollado funciones en la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia de Neuquén como Analista General; Director Provincial de Presupuesto y Director Provincial de Análisis Fiscal. Desde noviembre / 1997 hasta diciembre / 2011 ha integrado en Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina, formando parte de las comisiones técnicas en materia de clasificadores presupuestarios e indicadores



de gestión pública. Desde diciembre / 2011 hasta la fecha desarrolla funciones de Auditor en la Contaduría General de la Provincia.

12. Instrumentos para la evaluación:

La evaluación del proceso se llevará a cabo mediante la observación ya participación en cada ejercicio práctico que se vaya incorporando en cada Unidad. Al finalizar el curso, se solicitará a los participantes una evaluación de los contenidos y del docente.

13. Requisitos de asistencia y aprobación:

Los participantes deberán asistir a las cuatro (4) clases presenciales. El curso se desarrollará en un total de veinte (24) horas, distribuidas en cuatro (4) jornadas de seis (6) horas cada una.

15. Cronograma: Año 2019

El curso se dictará los días jueves 21 y 28 y viernes 22 y 29 de Marzo.

Horario: de 8:00 hs a 14 hs.

Lugar: Las clases se dictarán el Aula de Posgrado de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, Buenos Aires 1400, Neuquén Capital.

Aranceles: • Socios ASAP: \$3.500 (pesos tres mil quinientos) para los socios. Para los No Socios el costo es de \$ 10.000 (pesos diez mil) •

*NOTA: El curso se realizará con un cupo mínimo de 25 personas y máximo 35 personas.